



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 1 OCT 1991

Expte. Nº 621/91

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación de material bibliográfico, efectuado por el Lic. Oscar R. Nocetti, docente de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que en su tramitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución Nº 797-86 del Consejo Superior;

POR ELLO y atento a lo dictaminado por Asesoría Jurídica,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Aceptar y agradecer al Lic. Oscar R. NOCETTI la donación del siguiente material bibliográfico con destino a la Biblioteca Central de la Universidad:

- Un (1) NOCETTI, Oscar R. "FALACIAS Y MEDIOS DE COMUNICACION"-
Editorial Humanistas Universidad Nacional de La Pampa -
Facultad de Ciencias Económicas - Año 1990.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General


C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
A/C RECTORADO

RESOLUCION - R - N° 449-91